

**RESOLUCIONES DE CONCEJO MUNICIPAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN GUARANDA**

ADMINISTRACIÓN MAYO 2019 – MAYO 2023

**SR. LUIS MEDARDO CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA
ALCALDE DE GUARANDA**

MIEMBROS DEL CONCEJO

**MSC. JUAN MANUEL GALARZA SCHOENFELD
VICEALCALDE**

CONCEJALES

**SR. JULIO CÉSAR AYME SINCHIGALO
CAP. (S.P.) CÉSAR ALFONSO CAMACHO BAZANTES
SR. PEDRO DAVID COLES PATÍN
AB. WILLIAM RENSO CHELA AGUALONGO
DR. LUIS GEOVANNY PAZMIÑO ORTÍZ
LIC. MAGDALENA ROSALÍA PILCO REA**

**AB. CARLOS DÁVILA RUIZ
SECRETARIO GENERAL**

- **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 28 DE ENERO DE 2020.**

PRIMER PUNTO.- Conocimiento y resolución del Informe N° 4-PS-GADCG-2020, de 20-01-2020, suscrito por el AB. MESÍAS MORA MONAR, Procurador Síndico, inherente a un Juicio Ordinario en contra del GADCG, con el objeto de legalizar la posesión que la Escuela Vicente Roca fuerte N° 6 mantiene desde hace varios años atrás en la Parroquia Guanujo.

RESOLUCIÓN N° 016-CM-GADCG-2020: “El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda con ocho (8) votos a favor consignados por los señores Concejales Julio Ayme Sinchigalo, Pedro Coles Patín, Ab. William Chela Agualongo, Msc. Juan Manuel Galarza, Arq. Rodrigo Goyes Noboa, Gonzalo Pachala Poma, Dr. Geovanny Pazmiño Ortiz y Luis Medardo Chimbolema, Alcalde, **RESUELVE acoger el Informe presentado por el AB. MESÍAS MORA MONAR, Procurador Síndico, y AUTORIZA el allanamiento a la referida demanda interpuesta (Juicio de prescripción adquisitiva de dominio N° 02303-2013-0301) por el Dr. Luis Heriberto Cargua Ríos, Director Regional IV de la Procuraduría General del Estado y Dra. Mery Cecilia Gavilánez Betancourt, Directora Distrital de Educación de Bolívar, y de esta manera la Jueza del caso otorgue el respectivo título a favor del Ministerio de Educación”.**

SEGUNDO PUNTO.- Transferencia de dominio de dos bienes inmuebles (terrenos) municipales al MIDUVI para la construcción de dos proyectos de vivienda de interés social, iubicados en la Parroquia Rural Simiatug y Sector Negroyaco de la Ciudad de Guaranda, con base al CONVENIO MARCO celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el GADCG, dentro del PROGRAMA CASA PARA TODOS.

RESOLUCIÓN N° 017-CM-GADCG-2020: “El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda con cinco (5) votos a favor consignados por los señores Concejales Julio Ayme Sinchigalo, Ab. William Chela Agualongo, Arq. Rodrigo Goyes Noboa, Gonzalo Pachala Poma y Dr. Geovanny Pazmiño Ortiz, **RESUELVE donar un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado, de la extensión de 11.311,12 m2., clave catastral 0401534100, ubicado en la Calle B, Sector Negroyaco, parroquia urbana Veintimilla, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar (De acuerdo a las certificaciones del Registro de la Propiedad de Guaranda, Jefatura de Avalúos y Catastros y Dirección de Planificación del GADCG), a favor del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - MIDUVI, con base al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, celebrado el 11 de diciembre de 2019, destinado a la construcción de viviendas de interés social en el PROGRAMA CASA PARA TODOS; y, el terreno de la extensión de 9.091,62 m2., clave catastral 0302625200, ubicado en la parroquia rural Simiatug, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, se analizará durante las próximas sesiones de Concejo”.**